REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Dirección de Adm. Y Finanzas **U. Adquisiciones**

> **Ref.:** Aprueba Bases de Licitación que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº 01436/ **MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 18 de 2014.

VISTOS:

Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 426982 de Dirección Administración y Finanzas; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con Convenio Suministro de Talabartería y Otros del Rubro para apoyo de actividades y servicios de la Municipalidad de Colbún.

- **DECRETO:** 1.-Apruébase de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan el llamado a Licitación Pública ID 4168-84-LE14 "Talabartería".
 - 2. La Comisión de Evaluación de ofertas para licitación ID 4168-84-LE14, estará integrada por:
 - Director Adm. Y Finanzas ó quien lo subroque.
 - > Administrador Municipal ó quien la subrogue.
 - > Encargado OMDEL ó quien la subrogue
 - 3.- Publíquese el llamado a propuesta pública en el portal www.mercadopublico.cl a contar de la recha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de compras pútelicas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ROSA ENCINA CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PPMO/REC/OD/crc DISTRIBUCION

- Interésado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones
- Archivo Of. De Partes.

lo muñoz/os

ALCALDE